

FISCALÍA N°75

Santiago, 25 de julio de 2025

**Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero**

REF.: Comunica hecho esencial

De mi consideración:

Conforme lo prescrito en el artículo 9°, el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y lo dispuesto en el art. décimo de la Ley N°20.285, Empresa Nacional de Minería (**ENAMI**) comunica el siguiente hecho esencial:

Con esta fecha, ENAMI ha reestructurado obligaciones vigentes por un monto de USD \$30.000.000 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América), por concepto de capital, y contraído nuevo endeudamiento por la suma de USD \$20.000.000 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América), en ambos casos con Banco BTG Pactual Chile, con vencimiento a tres años, y amortización del total del capital al vencimiento (bullet).

Los fondos provenientes de la contratación de endeudamiento serán destinados al refinanciamiento de pasivos y a gastos propios de la operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ann
JAVIERA ESTRADA QUEZADA
FISCAL



- C.C. Vicepresidencia Ejecutiva (1).
Fiscalía (1).
Secretaría General (1).
Comunicaciones Corporativas (1).
Banco de Crédito e Inversiones, como Representante de los Tenedores de Bonos.
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.